

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS
LEY N° 26.743 – DECRETO 476 / 2021

POSADAS, 06 DE FEBRERO DE 2025.-

DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS – PROV. DE MISIONES
S / D

LA PERSONA QUE SUSCRIBE, CON D.N.I. N° 46831456, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON DOMICILIO EN _____, DE LA CIUDAD DE ELDORADO DISCEPOLO 226 _____, PROVINCIA DE MISIONES, SOLICITO A UD. LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA BAJO EL N° 411 FOLIO 54 TOMO 2 DEL AÑO 2005 DE LA OFICINA DELEGACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE ELDORADO PROVINCIA DE MISIONES. EXPRESANDO MI VOLUNTAD DE EJERCER LA OPCIÓN REGULADA POR LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5° Y 6° DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GENERO N° 26743, RECTIFICANDO EL SEXO Y CAMBIO DE NOMBRE DE PILA EN EL ACTA DE NACIMIENTO, DEBIENDO REGISTRARME A PARTIR DE LA PRESENTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: **NOMBRE/S:** FLOR AGUSTINA **APELLIDO/S:** GUERRERO **GÉNERO:** FEMENINO (COMPRENDE BINARIO / NO BINARIO / INDETERMINADO / NO ESPECIFICADO / INDEFINIDO / NO INFORMADO / AUTOPERCIBIDO / NO CONSIGNADO / OTRA ACEPCIÓN CON LA QUE PUDIERA IDENTIFICARSE).-

DEJO CONSTANCIA QUE ME ENCUENTRO EN PLENO CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 9° DEL DECRETO N° 476 / 2021, LOS CUALES DISPONEN:

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE QUE TODAS AQUELLAS PERSONAS NACIONALES CUYAS PARTIDAS DE NACIMIENTO SE EXPIDAN EN EL MARCO DE LA LEY N° 26.743 EN LAS QUE SE CONSIGNE UNA OPCIÓN PARA LA CATEGORÍA "SEXO" QUE NO SEA "F" –FEMENINO- O "M" –MASCULINO-, O BIEN SI EL MISMO NO SE HUBIERE CONSIGNADO, PODRÁN SOLICITAR QUE EN LA ZONA RESERVADA AL "SEXO" EN LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD, Y EN LOS PASAPORTES ORDINARIOS PARA ARGENTINOS, SE CONSIGNE LA LETRA "X"; UTILIZÁNDOSE EN ESTE CASO EL CARÁCTER DE RELLENO "<" EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL CAMPO "SEXO" EN LA ZLM.-

ARTÍCULO 5°.- EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD QUE CUENTE CON LA LETRA "X" EN LA ZONA RESERVADA AL "SEXO" TENDRÁ VALIDEZ COMO DOCUMENTO DE VIAJE A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ARTÍCULO 9°.- EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DEBERÁ INFORMAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SOLICITEN LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PARA ARGENTINOS O ARGENTINOS O EXTRANJEROS O EXTRANJEROS, EL PASAPORTE ORDINARIO PARA ARGENTINOS, EL PASAPORTE EXCEPCIONAL PARA EXTRANJEROS O LOS DOCUMENTOS DE VIAJE PARA APÁTRIDAS O REFUGIADOS, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, SOBRE LAS POSIBILIDADES DE VER RESTRINGIDO SU INGRESO, PERMANENCIA Y/O SITUACIÓN DE TRÁNSITO EN

QUE NO SEAN LAS BINARIAS INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SU DOCUMENTO DE VIAJE SEA UN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O UN PASAPORTE.-

ASIMISMO, SOLICITO SE EXPIDA UN NUEVO D.N.I. DONDE CONSTE LA RECTIFICACIÓN REGISTRAL SOLICITADA, EL CAMBIO DE NOMBRE E IMAGEN. A LOS FINES DEL PRESENTE TRÁMITE, SE ACOMPAÑA:

- ✓ ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA
- ✓ FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



(FIRMA SOLICITANTE)

Nº DE TEL _3751 618634_

MAIL: _florguerrerodv@gmail.com_

EN EL CASO DE LAS PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS, LA SOLICITUD DEBERÁ SER EFECTUADA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES Y CON EXPRESA CONFORMIDAD DEL MENOR. -

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICO QUE LA/S FIRMA/S QUE ANTECEDE/N CORRESPONDE/N A:

Y FUERON REALIZADAS ANTE MI PRESENCIA, EN LA CIUDAD DE _____

PROVINCIA DE _____




GIMENEZ ALICIA BEATRIZ
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas



Apellido / Surname
GUERRERO

Nombre / Name
TADEO



Sexo / Sex M Nacionalidad / Nationality ARGENTINA Ejemplar A

Fecha de nacimiento / Date of birth 06 OCT / OCT 2005

Fecha de emisión / Date of issue 17 AGO / AUG 2020

Fecha de vencimiento / Date of expiry 31 AGO / AUG 2035

FIRMA IDENTIFICADORA

Trámite N° / Of. ident. 00637015607 8150



Documento / Document
46.831.456

FIRMA IDENTIFICADORA/ SIGNATURE

DOMICILIO: DICEPOLO 2226 KM 9 - ELDORADO - ELDORADO
MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: MISIONES

CUIL: 20-46831456-9

Dr. Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior

PULGAR

IDARG46831456<5<<<<<<<<<<<<<
0510062M3508312ARG<<<<<<<<<<<2
GUERRERO<TADEO<<<<<<<<<<<<<



REPUBLICA ARGENTINA

NACIMIENTO

06
TOMO II ACTA 411 AÑO 2005

En Eldorado Misiones
República Argentina, a Diecisiete de Octubre
de 2005 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Tadeo D. N. I. N° 46.831.456

GUERRERO Sexo Masculino nacido el 06 de Octubre de 2005
a las 13.20 horas, en Eldorado Mnes.
Hijo de Miguel Angel Guerrero

Doc. Ident. 20.613.265
y de Maria Daniela Manfredi Doc. Ident. 24.517.051

Apellido Guerrero

Según certificado de L.D. Gabriel Mut

Declarante Miguel Angel Guerrero Doc. Ident. 20.613.265

Domicilio Disepolo 2226 Eldorado Obra en virtud de ser el padre
firma conmigo el declarante y la madre


D. N. I. N° 46.831.456
Registro Provincial de las Personas

ARANCELADO
Ley XXII - N° 25
(Antes Ley 3262)

EFECTIVO: Que el presente documento es copia fiel de su original, es
en el libro respectivo, archivado en esta Dependencia del Registro Provi-
de las Personas de la Provincia de Misiones.-

ELDORADO Km. 9 - Mnes, Oficina N° 1505... 06-02-2005

Corresponde a la Tasa Art. 04 Punto... Inciso... de la Ley 17...

INTERVINO
DELEGACION
Reg. Prov. Pers.



GIMENEZ BEATRIZ
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas



Posadas,

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**Y VISTOS: el EXPTE Nro. 226- A- 2025 Caratulado:
"GUERRERO FLOR AGUSTINA S/ LEY 26.743 GUERRERO FLOR AGUSTINA" Y:**

A fs. 01 y 02 se presenta por nota remitida a esta Dirección General del RRP, la persona titular del **DNI N° 46.831.456**, solicitando la rectificación de "**NOMBRE Y SEXO**", en su inscripción de nacimiento que obra en (ACTA N° 411- Tomo: II, Folio: 54, AÑO: 2005, inscripta en Delegación del RPP Eldorado KM9, Provincia de Misiones), siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: **Nombre/s: "FLOR AGUSTINA", Apellido/s: "GUERRERO", SEXO: "FEMENINO"**;

A fs. 04 se adjunta acta de nacimiento a nombre de **Tadeo GUERRERO DNI N° 46.831.456**, figurando como padres biológicos el Sr. Miguel Angel GUERRERO DNI N° 20.613.265 y la Sra. Maria Daniela MANFREDI DNI N° 24.517.051, inscripto en la Delegación de Eldorado KM9, Provincia de Misiones.-

Que con la documental acompañada por el presentante se cumplen con los requisitos que exige la normativa vigente.-

Que en consecuencia esta Asesoría no tiene observaciones que formular correspondiendo hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 y 02, salvo mejor criterio, disponiéndose una nueva inscripción de nacimiento ajustándola a los cambios solicitados a fs. 01 y a lo dispuesto por los artículos de la Ley 26.743/12.

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
-ASESORÍA LEGAL-
Reg. Civil y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

Posadas, 10 de febrero de 2025.-

DISPOSICION Nro. 336 / 2025.-

Y VISTOS: el EXPTE Nro. 226- A- 2025 Caratulado: “GUERRERO FLOR AGUSTINA S/ LEY 26.743 GUERRERO FLOR AGUSTINA”; Y,

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 y 02 se presenta por nota remitida a esta Dirección General del RRP, la persona titular del DNI N° 46.831.456, solicitando la rectificación de “**NOMBRE Y SEXO**”, en su inscripción de nacimiento que obra en **ACTA N° 411- Tomo: II, Folio: 54, AÑO: 2005**, inscrita en Delegación del RPP Eldorado KM9, Provincia de Misiones”, siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: **Nombre/s:** “**FLOR AGUSTINA**”, **Apellido/s:** “**GUERRERO**”, **SEXO:** “**FEMENINO**”;

QUE debe procederse a la rectificación registral requerida por encontrarse acreditados los extremos legales exigidos por la Ley 26743 en su artículo sexto, mandatos constitucionales y tratados internacionales de Derechos Humanos, que protegen y garantizan la dignidad humana y el derecho a la identidad;

QUE la Dirección General del Registro de las Personas debe establecer los mecanismos para implementar y garantizar la plena vigencia de los derechos que contiene la normativa respecto al reconocimiento y debido respeto a la verdadera identidad de las personas que solicitan la rectificación de datos en sus actas de nacimiento;

QUE esta Dirección General en el marco del art 13 de la Ley 26.743 que dice: “*Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo*”; el Dictamen de esta Asesoría Letrada compartido con este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado y considera se confeccione la respectiva Acta de Nacimiento registral nueva; todo ello conforme lo señalado por el Articulado de la Ley 26.743 y normativas concordantes;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: INMOVILICESE, por nota marginal el Acta de Nacimiento Número: 411– Tomo: II- Folio: 54- Año: 2005 inscrita en la Delegación del RPP Eldorado KM 9, Provincia de Misiones, disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743.-

ARTÍCULO 2: ORDENASE la inscripción de una nueva partida de nacimiento a nombre del solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre/s:** “FLOR AGUSTINA” - **Apellido/s:** “GUERRERO” - **Sexo:** “FEMENINO”.-

ARTÍCULO 3: ORDENASE, la **expedición** de una nueva partida de nacimiento al solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre/s:** “FLOR AGUSTINA”; **Apellido/s:** “GUERRERO” **Sexo:** “FEMENINO”.-

ARTICULO 4: NOTIFIQUESE, a la parte interesada, Registro Nacional de las Personas y Secretaría del Registro Electoral de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 26.743. - del RPP Delegación de Eldorado KM9, Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 5: COMUNÍQUESE, oportunamente por Departamento Despacho del RPP, a la Delegación Eldorado KM9, a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 6: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, oportunamente ARCHIVESE.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2023.02.10 08:06:28
-03'00'

54



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

08

II	411	2005
TOMO	ACTA	ARO

NACIMIENTO

En Eldorado Misiones
República Argentina, a Diecisiete de Octubre
de 2005. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Tadeo D. N. I. Nº 46.831.456

GUERRERO Sexo Masculino nacido el 06 de Octubre de 2005.

a las 13.20 horas, en Eldorado Mnes.

Tadeo Hijo de Miguel Angel Guerrero

Doc. Ident. 20.613.265

y de Maria Daniela Manfredi Doc. Ident. 24.517.051

Apellido Guerrero

Nota de Ref. Según certificado de Dr. Gabriel Mut

Pasa al Folio Declarante Miguel Angel Guerrero Doc. Ident. 20.613.265

Nº 226 Domicilio Discepolo 2226 Eldorado Obra en virtud de Ser el padre

firma conmigo el declarante y la madre

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

226

Art. 9: Confidencialidad, solo tendrán acceso al acta de Nacimiento originaria quienes cuenten con autorización del titular o con Orden judicial.

viene del Folio N° 54 - Acta N° 411.
Corresponde a La Disposición N° 336/2025. de fecha 10 de febrero de 2025 - que tiene relación con el Expte N° 226 - A-25; cuya parte dispositiva dice: ARTICULO 1: INMOVILICÉSE por nota marginal el Acta de Nacimiento Número: 411 - Tomo II - Folio: 54 - Año: 2005 inscripta en la Delegación del RPP Eldorado Km 9, Provincia de Misiones, disponiéndose se labore la nueva partida con los datos solicitados conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743
ARTICULO 2: ORDENASE, la inscripción de una nueva partida de Nacimiento a Nombre del solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: Nombre/s: "FLOR AGUSTINA" - Apellido/s: "GUERRERO" - Sexo: "FEMENINO" - ARTICULO 3°, 4°, 5° y 6° de Forma
Firmado: Dra. Paula Brigida Echeverría - Directora General del RPP. - hay un sello; Posadas, Misiones 11 de febrero de 2025. - Acta: Nueva N°: 28 - Tomo 1A - Año 2025
En Eldorado - Mnes - H. Civil. Interior



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Registro
Posadas, Misiones



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1A	28	2025
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Eldorado Mnes. Movil Interior

República Argentina, a Once de febrero

de 2025. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

GUERRERO
Flor
Agustina-

Flor Agustina D.N.I.N° 46831.456

Sexo Femenino - nacido el 06 de Octubre de 20 05

a las 13.20' horas, en Eldorado Mnes.

Hijo de Miguel Angel GUERRERO

y de Maria Daniela MANTREDI Doc. Ident. 20.613.265

Apellido GUERRERO Doc. Ident. 24.517.051

Según certificado del Dr. Gabriel MUY

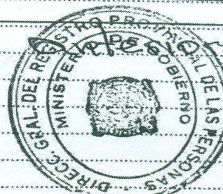
Declarante

Domicilio

lo expresado anteriormente

Doc. Ident.

Obra en virtud de Doyle de



ERNESTO LOPEZ
Registrador Provincial de las Personas